



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 062-2015-MPC

Cañete, 20 de Julio de 2015

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO; En Sesión Ordinaria de Concejo del 17 de julio del 2015, el Informe N° 352-2015-SG-MPC, de fecha 14 de julio de 2015, de la Gerencia de Secretaria General, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica señale si es procedente designar a los señores regidores que integraran la Mesa Directiva en el desarrollo de la Audiencia Pública Anual al I Semestre del año 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

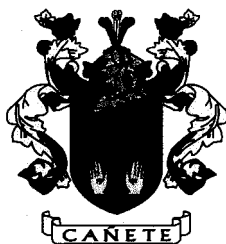
Que, mediante Ordenanza N° 027-2006-MPC de fecha 25 de setiembre de 2006, se aprobó el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas en la provincia de Cañete; tipificándose en su artículo 8°, sobre las Audiencias Públicas Obligatorias Anuales, las que se deberán desarrollar en un número mínimo de dos (02);

Que, en cumplimiento a la Ordenanza N° 027-2006-MPC - Reglamento Para el Desarrollo de Audiencias Públicas en la Provincia de Cañete, se debe desarrollar la Audiencia Pública Anual en la provincia de Cañete, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2015, a desarrollarse en el distrito de San Vicente;

Que, de igual forma el Artículo 16°, de la norma señalada en el párrafo precedente, se establece que la conducción de la audiencia pública, se realizará a través de la Mesa Directiva, que estará integrada por el Alcalde y tres regidores, designados en Sesión de Concejo, en este sentido el Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del 2015, ha procedido a designar a los miembros respectivos;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica, con el voto unánime de los señores regidores; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalcanete.gob.pe

///...

Pág. Nº 02

ACUERDO DE CONCEJO Nº 062 -2015-MPC

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los señores regidores que integrarán la Mesa Directiva en el desarrollo de la Audiencia Pública Anual en la provincia de Cañete, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2015, quedando integrada por los siguientes señores regidores:

- Sr. Juan Carlos Sánchez Aburto
- Sra. María Flora Sánchez Candela de Flores
- Sra. María Luisa Fernández Vivanco

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente disposición a los integrantes de la referida Mesa Directiva, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE